

## V.- ANUNCIOS

### OTROS ANUNCIOS OFICIALES

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Anuncio de 21/10/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública del estudio de impacto ambiental, y del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Proyecto de modificación del parque eólico La Plata en explotación, de potencia total 21,30 MW, Villarrubia de Santiago (Toledo), a efectos de su declaración de impacto ambiental, su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción. Referencia: PE-132-CIII. [2025/8023]**

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, en la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública el estudio de impacto ambiental, y el proyecto que se indican a continuación, a efectos de su declaración de impacto ambiental, su autorización administrativa previa y su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos del proyecto del parque eólico, e infraestructuras de evacuación, son:

Referencia: PE-132-CIII.

Peticionario: Olivento, S.L.U.

Denominación del proyecto de ejecución: Proyecto de modificación del parque eólico "La Plata" en explotación, de potencia total 21,30 MW, Villarrubia de Santiago (Toledo).

Situación: Diversas parcelas de los polígonos 525, 527 y 528 del término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo).

Descripción:

El actual parque eólico La Plata, actualmente en funcionamiento y cuyo titular es Olivento, S.L.U, cuenta con 25 aerogeneradores de potencia unitaria 850 kW, del modelo Gamesa G58/850 cuya potencia total es de 21,30 MW; Debido a las características del emplazamiento y al ocaso de la tecnología instalada actualmente en funcionamiento, se pretende llevar a cabo el cambio de los aerogeneradores del parque eólico La Plata en explotación, de 21,30 MW por un menor número de éstos, pero de mayor capacidad, manteniendo la potencia total del parque, así como el desmantelamiento del parque existente.

1. Características del parque eólico "Repotenciación parque eólico La Plata":

Aerogeneradores: Reforma integral del parque eólico existente mediante la instalación de 5 aerogeneradores del modelo Vestas V-163 de 4,5 MW de potencia unitaria, en los que se limitará a 4,3 MW los aerogeneradores PLT 01, PLT 04 y PLT 05 y a 4,2 MW de potencia los aerogeneradores PLT 02 y PLT 03 de forma que se mantenga la potencia total de 21,30 MW. Todos los aerogeneradores con rotor tripala de 163 metros de diámetro y 113 metros de altura de buje sobre torre tubular de acero. En la góndola se instalará multiplicadora, convertidor y generador asíncrono a 0,720 KV y 50 Hz. En la parte trasera de la góndola, en una sala cerrada, se encontrará un transformador de 5.300 KVA, relación 20/0,72 KV. En la parte inferior de la torre se instalarán celdas prefabricadas de 20 KV en aislamiento en SF6, para protección y maniobra que sean necesarias. También se dispondrá de sistemas de protección, control y supervisión. Potencia total instalada: 21,3 MW.

Red interior a 30 KV: Mediante tres circuitos formados por líneas subterráneas de 30 KV S/C, con una longitud aproximada por circuito de 544, 5.837 y 583 metros, siendo la longitud total aproximada de 6.964 metros, se interconectarán los aerogeneradores con la S.T. asociada al parque eólico. Los conductores serán tipo RHZ1-OL 12/20 KV y aislamiento de polietileno reticulado (XLPE), con sección de 150 y 400 mm<sup>2</sup>, según tramo, directamente enterrados (excepto en cruzamientos con cauces de agua y viales o caminos que será bajo tubo). Se acompañarán de cable de fibra óptica y de conductor de puesta a tierra.

Obra civil: Comprende plataformas y cimentaciones de aerogeneradores, viales interiores, zanjas para líneas de media tensión, accesos, etc.

Presupuesto de ejecución material de parque eólico: 24.084.913,77 €.

Presupuesto desmantelamiento nuevo parque eólico: 1.188.713,74 €.

2. Otras actuaciones: La reforma contempla el desmantelamiento de los 25 aerogeneradores existentes del modelo Gamesa G58/850 de 850 kW de potencia cada uno, de 58 m de diámetro de rotor y 65 m de altura de buje, con sus cimentaciones, plataformas, zanjas y caminos asociados, sin perjuicio de la posibilidad de aprovechamiento de las infraestructuras existentes para la instalación proyectada.

Presupuesto de desmantelamiento, restauración y reciclaje parque existente: 582.342,40 €.

3. Otras infraestructuras de evacuación: La energía producida se evacúa a la subestación PE La Plata 132/20 kV y de línea de evacuación (no objeto de este proyecto) y que no se modifican.

Nota: Las anteriores descripciones tienen carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante generación eólica, su transformación y evacuación final a la red de distribución.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en C/ Huérfanos Cristinos, 5, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web:

<https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/lZrQb21YESv0pVs>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 21 de octubre de 2025

El Delegado Provincial  
JOSÉ RUBÉN TORRES MORATALLA